

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 03 / 03/ 2020

**Consejo de Cultura de Grupos Etarios  
Acta N° 1 Sesión ordinaria**

FECHA: 03/03/2019

HORA: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

LUGAR: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – Auditorio Principal

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejero de niños, niñas y adolescentes	Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos de niños, niñas y adolescentes.	Giovanny Olarte Amado
Consejera de Personas Mayores	Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos de personas mayores.	María Otilia Mejía
Consejero de Personas Mayores	Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Delegada del consejo
Administración	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Daniel Velázquez
Administración	Canal Capital	Marcela Benavides
Administración	Canal Capital	Hernán G. Roncancio
Administración	Fundación Gilberto Álzate Avendaño	Santiago Piñerúa
Administración	Instituto distrital de las artes	Leyla Castillo
Administración	Instituto distrital de las artes	María Antonia Alvarado
Administración	Instituto distrital de Patrimonio – IDPC	José Antonio Ramos
Administración	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Camilo Cáceres Castellanos

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Jonathan Niño	Red Juventudes Territorio, Memoria y paz
Yolanda Forero	Organización Folclórica recordando el ayer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 03 / 03/ 2020

Pablo Emilio Foricua	Delegado de los Comités operativos locales de envejecimiento y vejez
Mateo Rico	Plataforma local de juventudes Kennedy
Kateryn Gordillo	Red Memoria, territorio y paz

### AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	Instituto Distrital de Recreación y Deporte- Vejez	Álvaro Solano
Consejero de Juventud	Jóvenes en Movimiento / Representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos de jóvenes.	Johan Sebastián Linares Grisales
Consejero de niños, niñas y adolescentes	Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes	Secretaría de Integración Social- acompañante delegado del consejo consultivo.

**N° de Consejeros Activos** \_\_\_ 12 \_\_\_\_\_

**No de Consejeros Asistentes** \_\_\_ 9 \_\_\_\_\_

**Porcentaje % de Asistencia** \_\_\_ 75 % \_\_\_\_\_

### I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Ratificación de delegaciones y representantes al Consejo.
4. Plan de Desarrollo (objetivos estratégicos y metas que involucran a las poblaciones de infancia, adolescencia, juventud y persona mayor)
5. Revisión de agenda estratégica 2019 y proyección de agenda 2020
6. Proposiciones y varios.

### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. Verificación de quórum

Se confirma que la mayoría de los consejeros están presentes y se da apertura a la sesión.

#### 2. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 03 / 03/ 2020

### 3. Ratificación de Delegaciones y representantes al Consejo.

Se solicita a los consejeros ratificar por medio de un oficio la designación como delegados de las entidades de la administración para el año 2020; de la misma forma, se solicita que los consejeros representantes de niños, jóvenes y personas mayores confirmen su participación durante este año y su compromiso para continuar.

Teniendo en cuenta el acuerdo de trabajo construido por el consejo se pone a consideración la continuidad del consejero Giovanni Olarte Amado Representante de organizaciones, agentes culturales, redes, y/o colectivos de niños, niñas y adolescentes, ya que durante el 2019 no asistió a más de tres sesiones del Consejo. El consejero Giovanni Olarte presenta disculpas por su incumplimiento y argumenta que sus faltas fueron por un tema laboral que impidió su participación, pero que se compromete a continuar asistiendo al consejo.

El Consejo acepta sus disculpas y permite que continúe el consejero Giovanni Olarte con el compromiso de su participación permanente en los espacios del Consejo de Cultura de Grupos Etarios y el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio, en el cual es delegado.

La Presidenta del Consejo Maria Otilia Mejia hace un resumen de lo que se viene adelantando desde el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez COEV, en este espacio se construyo un documento con todas las necesidades que tienen las personas mayores en Bogota desde los diferentes ámbitos como la movilidad, la salud, la educación y la cultura.

Giovanni Olarte Amado nos cuenta como ha funcionado el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, donde la dinamica consistio principalmente en reconocer la oferta de los diferentes entidades del sector como una rendicion de cuentas donde no habia mayor retroalimentación. Ya para este año se espera que el consejo pueda participar e incidir activamente en la construcción del nuevo plan de desarrollo. Además como actividad externa el Consejo Distrital promovio un encuentro con los candidatos a la Alcaldia, donde ellos firmaron unos compromisos frente a las solicitudes del sector, ahora se ve que la nueva Alcaldesa incluyo varios de los compromisos que se deben revisar.

Se solicita a los asistentes de organizaciones juveniles y representantes de las plataformas que deleguen a un representante permanente para asumir la vacante de delegado/a del consejo Distrital de Juventud, de igual forma se solicitara por correo electrónico al presidente distrital de las plataformas juveniles William Aguilera, que asignen un delegado para la participación en el Consejo durante 2020, mientras se realizan las elecciones de Consejeros locales y distritales.

La presidenta del Consejo María Otilia Mejía, solicita que la elección de los delegados a las diferentes del sistema de arte como Consejo Poblacional, Consejo de las artes, Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio y Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez COEV sean votados y elegidos en la próxima sesión donde puedan estar todos los consejeros.

La presidenta Maria Otilia solicita que Giovanni Olarte Amado se comunique con el representante de niños para traer la información de ellos cuando el no pueda asistir. De igual forma se solicita que la Secretaria de Integración Social pueda organizar los medios logísticos para la participación del

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 03 / 03/ 2020

delegado de Consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes, de igual forma se solicita que puedan conocer las temáticas previamente para que puedan discutirlos y traer las percepciones y propuestas consolidadas, de igual forma se evalúa la posibilidad de delegar a un adolescente quien pueda traer consolidada la información acordada en los escenarios consultivos y que se facilite su participación permanente en el espacio.

#### **4. Plan de Desarrollo (objetivos estratégicos y metas que involucran a las poblaciones de infancia, adolescencia, juventud y persona mayor)**

Para iniciar se recuerdan las funciones del Consejo establecidas en el Artículo 8 del decreto 480, principalmente la que se refieren a la responsabilidad del consejo en los planes de desarrollo; ítem a “ Proponer ideas y dar lineamientos para las políticas, planes, programas, proyectos y acciones que garanticen los derechos culturales de la ciudadanía, agentes, organizaciones artísticas y culturales, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local y Distrital.”

Esta función define que nosotros como consejo debemos proponer ideas y dar lineamientos en este plan de desarrollo, sabemos que el proceso ya se ha venido adelantado por planeación distrital y Gobierno en los espacios de participación dispuestos para tales fines, ahora bien en lo que compete al sector Cultura, Recreación y Deporte se puede adelantar el ejercicio de generar lineamientos e ideas en los proyectos de inversión de cada entidad del sector.

La Secretaría Técnica se refiere a los aportes que se realizarán en el proceso del plan de desarrollo por parte de los niños y niñas en diferentes escenarios como los espacios educativos y consejos consultivos de niños y niñas, de allí se tomaron insumos para la construcción del plan y de igual forma tenemos un documento de los consejos consultivos donde hay recomendaciones para las diferentes entidades ahora que están en la construcción del plan y de los proyectos, los cuales se compartirán por correo a todas las entidades.

Kateryn Gordillo invitada de colectivos de jóvenes propone que se enriquezca la presencia de los colectivos de jóvenes para tener mayor incidencia en la construcción de los planes, se comenta que esta representación deberá estar por medio del representante de las plataformas, pero que igualmente se invitan a las sesiones a los diferentes colectivos interesados.

La red distrital de Jóvenes por medio de Jonathan Niño representante de la organización Territorio, Memoria y paz, presenta el matiz con las propuestas de los jóvenes para el sector cultura, recreación y deporte teniendo en cuenta la política pública de juventud, los objetivos de desarrollo sostenible y el plan distrital de desarrollo y en los programas y proyectos, teniendo en cuenta las necesidades latentes en los territorios y las propuestas de solución por los mismos jóvenes.

Se anexa matriz completa al acta de la sesión y se enviará por correo electrónico a cada uno de las entidades para ser tenidas en cuenta en los procesos de planeación. De igual forma se deja consignadas las acciones principales propuestas por los jóvenes.

### **Resumen por dimensiones**

#### **Formación**

1. Fortalecer línea de profesionalización que reconozca conocimientos empíricos y liderazgo de jóvenes (Formación a formadores locales)

#### **Ciculación**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 03 / 03/ 2020

1. Consolidar desde el aplicativo APP de juventud la oferta de servicios y sus rutas y mecanismos de acceso.
2. Promover la dinamización del espacio público desde alianzas públicos y privadas.

### **Apoyo Economico**

1. Adoptar e implementar y fortalecer el Pacto por el Arte, la Cultura y el Patrimonio firmado el 26 de septiembre del 2019
2. Fortalecer las líneas de emprendimiento, arte, cultura, deporte, recreación y patrimonio, para que jóvenes del distrito puedan acceder a convocatorias locales y distritales.
3. Flexibilidad en los planes de contingencia.

### **Propuestas de acciones para la atención de las necesidades de la poblacion juvenil propuestas:**

1. Crear un protocolo de uso de espacios y escenarios de Bogotá para jóvenes.
2. Crear aplicativo que contenga la oferta institucional de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, junto a las demás ofertas.
3. Crear un pacto con las Juntas de Acción Comunal para el uso y aprovechamiento de los espacios de jóvenes desde sus prácticas artísticas, culturales, deportivas, entre otras.
4. Crear alianzas con el sector privado y privado que permitan a jóvenes participar en la franja artística, cultural, deportiva y recreativa de la ciudad.
5. Fortalecimiento de liderazgos en temas de arte, cultura y deporte.
6. Crear Convenios Interadministrativos entre la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con las Alcaldías Locales a través de los Fondos de Desarrollo Local que impulsen el desarrollo de iniciativas juveniles, en temas de emprendimiento, economía solidaria e industrias creativas.
7. Banco de proyectos distrital juvenil
8. Crear la Beca de Nuevas Ciudadanías Juveniles para las 20 localidades de Bogotá.
9. Crear programa en alianza con el SENA y las Mesas Sectoriales para evaluación y profesionalización de los artistas empiricos, lideres sociales y gestores juveniles.
10. Crear un proyecto de potencionamiento de liderazgo con becas habilitadas por el Estado.
11. Profesionalización gestores culturales, deportistas y artistas jóvenes.
12. Consolidar alianza con medios de comunicación alternativa de Bogotá e instituciones educativas.
13. Facilitar el uso de equipamientos culturales públicos y privados, para las diversas prácticas juveniles en la 20 localidades de Bogotá.
14. Adecuación de escenarios deportivas y culturales para personas con discapacidad.
15. Democratización del espacio público para escenarios culturales, recreativos y deportivos
16. Crear un programa denominado juventud al disfrute de lo público con una programación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 03 / 03/ 2020

mensual abierta a toda la población gratuita.

17. Formalizar y dar funcionamiento a cada punto acordado en el pacto para cumplimiento durante los cuatro (4) años del Plan de Desarrollo Local.

Frente a las propuestas realizadas por los jóvenes sobre los protocolos de uso de los espacios y planes de contingencia para eventos el consejero Giovanni Olarte propone que se busquen alianzas con las entidades públicas para cumplir con los requisitos establecidos, por ejemplo que la secretaria de Salud disponga de personal para los eventos sin cobro adicional.

En cuanto a las propuestas de formación y vinculación laboral la invitada Kateryn Gordillo y Jonathan Niño indican que sus propuestas están orientadas a descentralizar la oferta y vinculación laboral, disminuir los jóvenes que no trabajan, ni estudian y disminuir la deserción escolar, por eso quieren que se impulse la formación desde lo local, que les brinde oportunidades de capacitación y de vinculación laboral de otros jóvenes capacitando a jóvenes.

De igual forma se hace énfasis en que las entidades acepten las certificaciones y experiencia que tienen los jóvenes en sus prácticas artísticas y culturales entendiéndolo que se escapan de las certificaciones tradicionales de formación y que responden a conocimientos de educación popular y comunitaria.

El llamado de algunos delegados de las entidades fue pensar esta matriz y propuestas de los jóvenes relacionándolas con las personas mayores y con los niños y niñas, como estas solicitudes empiezan a ser preocupaciones generales de los diferentes grupos etarios y poblacionales para llegar a soluciones y plasmarlas en los proyectos de inversión.

## 5. Revisión de agenda estratégica 2019 y proyección de agenda 2020

Se realiza la lectura de la agenda 2019 donde se reconocen las siguientes temáticas:

1. Reconocer los principales programas e infraestructuras del sector dirigidos a los grupos etarios: IDARTES, IDPC, IDRD, FUGA, OFB, CANAL CAPITAL, SCR.D.
2. Conocer los resultados de la Bienal de cultura donde se brinden elementos para el análisis y la toma de decisiones del consejo, teniendo en cuenta su impacto y las diferentes localidades.
3. Socializar los proyectos ganadores del portafolio de estímulos del sector dirigidos a los grupos etarios (infancia y adolescencia, juventud y Vejez)
4. Apoyar eventos de reconocimiento de las diferentes poblaciones (mes mayor, día de los derechos de los niños, semana de la juventud) Buscando el diálogo intergeneracional.
5. Realizar el análisis de la oferta del sector generando recomendaciones que busquen mejorar su calidad y pertinencia.  
Este último punto no se logró terminar, se espera realizar este trabajo en 2020 buscando incidir en los proyectos de inversión, programas y acciones.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 03 / 03/ 2020

A mediano plazo:

1. Reconocer las diferentes instancias de participación de los grupos etarios: Consejo de niños y niñas, Consejo de sabios, plataforma juveniles
2. Socialización de los avances y recomendaciones del consejo con la nueva administración
3. Participar de la construcción del plan de desarrollo distrital específicamente en los temas relacionados con lo cultural (artístico, patrimonial, recreativo) y los grupos etarios.
4. Conocer y retroalimentar los programas de profesionalización y formación cultural

Estas acciones no se han realizado están proyectadas para este año.

A largo plazo el consejo se propuso :

1. Conocer el uso y administración de la Estampilla pro cultura de Bogotá y realizar observaciones sobre su proceso.
2. revisar y proyectar evaluaciones de los planes de las entidades del sector y sus proyectos de inversión

Estas acciones no se han realizado, pueden ser parte de la agenda 2020.

### 6. Proposiciones y varios

- El IDPC propone que los consejeros revisen con sus grupos la oferta de las entidades y retroalimenten esta oferta de las entidades en miras de el nuevo plan de desarrollo y que se puedan generar unos indicadores frente a esa oferta o metas, desde la fuga se propone que se entregue esta oferta una vez este definida las líneas estratégicas de las entidades y los programas en el nuevo gobierno.
- El consejero Giovanni Olarte pregunta si alguna entidad tiene conocimiento sobre la oferta de becas o dineros para financiar la educación superior, Leyla Castillo de idartes propone invitar a el encargado de educación superior de la Secretaria de Educación para socializar el tema.
- Se socializa brevemente sobre la beca de profesionalización, beca de ciudadanías juveniles locales y las beca de investigación sobre las practicas culturales de las personas mayores.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

### III. CONVOCATORIA

Se propone la proxima sesion para el martes 5 de mayo.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 03 / 03/ 2020

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Confirmar la delegación de cada una de las entidades adscritas del sector, por medio de oficio a la dirección de asuntos locales y participación.	Asistentes de las reuniones de cada una de las entidades del sector.
Solicitar la delegación a las plataformas juveniles para la asistencia en el Consejo de Cultura de Grupos Etarios de manera permante como miembro del consejo.	Secretaria Técnica.
Se necesita un pequeño informe de los avances de los diferentes consejos (artes y distrital) por parte de los delegados a estas instancias.	Victoria Reyes y Johan Sebastián Linares
Solicitud de delegación al consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes por medio de la Secretaria de Integración Social.	Secretaria técnica
Envío de documento de recomendaciones de los consejos de niños, niñas y adolescentes y matriz de jovenes a todas las entidades para ser tenidas en cuenta en la construcción del plan de desarrollo y los proyectos de inversion	Secretaria Técnica
Solicitar al IDRDR que nos cuente que esta pasando con la contratación de referentes de los programas y el programa de lideres.	Secretaria Técnica, IDRDR
Se solicita que las diferentes organizaciones de jovenes puedan participar del Consejo reconociendo los proyectos y generando propuestas.	Kateryn Gordillo
Se propone para la siguiente sesión realizar la agenda del año y traer propuestas e ideas para esta sesion.	Todos los consejeros

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Se propone tener un logo o papel membreteado para poder generar las comunicaciones del Consejo de Cultura de grupos etarios, Jose Antonio sugiere que el documento sea el acta. Se establece que las solicitudes o preguntas a las entidades se tramiten por la secretaria tecnica, esperando que en el siguiente consejo se de respuesta.	Giovanny Olarte Amado, Jose Antonio Ramos, Maria Otilia Mejia y Camilo Cáceres.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 03 / 03/ 2020

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Cultura de grupos Etarios la presente acta se firma por:

---

**María Otilia Mejía**  
Coordinadora / Presidenta

---

**Camilo Cáceres Castellanos**  
Secretaría Técnica

Revisó: María Otilia Mejía  
Proyecto: Camilo Cáceres

### **Anexo 1. Registro fotográfico de la sesión**



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 03 / 03/ 2020



**Anexo 2 matriz de los jovenes**



# ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

## Acta No. 1– Fecha 03 / 03/ 2020

PLAN DE DESARROLLO GABO	Propuestas por objetivo de PPI 2018-2030 en Píleres Plan de	(Planes, Programas, Proyectos)	(Qué deberían tener en cuenta)	(Que ajustes, observaciones acciones deberían tener en cuenta instituciones)	Entidades Competentes	AJUSTES DE ODS	INDICADORES ODS 2030.	ALCANCE				Que falta frente a las apuestas y Plan COMFES
								Local	Observación	Distrital	Observación	
Píleres	Propuestas	Acciones	Requisitos para participar	Recomendaciones	Entidad competente.	Descripción	Indicadores a los que contribuye	Local	Observación	Distrital	Observación	
Segunda: "Somos Imparables" ODS, Educación, Salud Igualdad de Oportunidad	Definir espacios de circulación deportiva, recreativa, artística y cultural, con programación desde y para jóvenes.	Crear un protocolo de uso de espacios y escenarios de Bogotá para jóvenes.	*Hacer parte de una organización social, recreativa, artística o cultural. *Tener entre 14 a 35 años	*Que el acceso y uso de espacios sea gratuito	IDARTE, SCRD, SDIS, OFB, IDPC, IDRO, FUGA, ALCALDÍAS LOCALES, IDPAC	Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible 2. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Si	Fortalecer la oferta de los Crea y Casas de Juventud destinados para la población juvenil. Permitir hacer uso de espacios locales como: parques, JAC, teatros, Centros de Desarrollo Comunitario, entre otros a cargo del distrito.	Si	Permitir el uso de espacios como teatros, parques, escenarios de entidades distrital y local, para fortalecer los circuitos y agenciamiento de jóvenes.	Se recomienda que las entidades adscritas de la SCRD y Casas de Juventud realicen actividades mensuales que promuevan la circulación de artistas locales mediante intercambios y encuentros locales, además es necesario que los procesos del circuito sean liderados por jóvenes o procesos que hagan parte del territorio. Así mismo, se permita hacer uso de los escenarios locales y distritales del Distrito, que tienden a no permitir o tienen lineamientos rígidos que en ocasiones dificultan el uso de jóvenes. (Se reconocen y se distribuyen estas actividades en los medios de difusión de las entidades)
		Crear aplicativo que contenga oferta institucional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, junto a las demás ofertas.	*Acceso para toda la población	*Que el aplicativo sea de fácil acceso, contenga un lenguaje sencillo y sea accesible actualizado. *Modos de información cultural y local con información general frente a todas las instancias y secretaría.	SCRD							
		Crear un pacto con las Juntas de Acción Comunal para el uso y aprovechamiento de los espacios de jóvenes desde sus prácticas artísticas, culturales, deportivas, entre otras.	*Hacer parte de una organización social, recreativa, artística o cultural. *Tener entre 14 a 35 años	*Permitir el uso de espacios sin costo. *Facilitar las prácticas artísticas, culturales y deportivas. *Generar alianzas que permitan el cobro de actividades culturales, artísticas, deportivas, que fortalezcan las organizaciones para el caso de	JAC- IDPAC							
		Crear alianzas con el sector privado y privado que permitan a jóvenes participar en la franja artística, cultural, deportiva y recreativa de la ciudad.	*Hacer parte de una organización social, recreativa, artística o cultural. *Tener entre 14 a 35 años	*Promover la participación de jóvenes en conciertos artísticos de gran impacto para la ciudad. *Brindar acceso gratuito a la franja artística, cultural, deportiva y recreativa de la ciudad. *Impulsar la visibilización y presentación en eventos de gran impacto de jóvenes.	IDARTE, SCRD, SDIS, OFB, IDPC, IDRO, FUGA, ALCALDÍAS LOCALES							
Segunda: "Somos Imparables" ODS, Educación, Salud Igualdad de Oportunidad	Fortalecer las líneas de emprendimiento, arte, cultura, deporte, recreación y patrimonio, para que jóvenes del distrito puedan acceder a convocatorias locales y distritales.	Fortalecimiento de liderazgos en temas de arte, cultura y deporte	*Hacer parte de una organización social, recreativa, artística o cultural. *Tener entre 14 a 35 años	*Capacitar, formar y consolidar redes de juventudes *Los profesionales encargados de las capacitaciones deben tener amplios conocimientos en temas de convivencia, emprendimiento, cultura y liderazgo.	IDPAC- SCRD	Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible 2. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Si	Alcaldía Local crea banco de proyectos juveniles y SDIS.	Si	SDCRD cree estímulos y apoyos concretados para jóvenes de las localidades y sus procesos de manera territorializada y no global.	Se modifiquen los requisitos en tiempo ya que son los mismos grupos los que ganan por no cumplir muchas veces tiempos o documentos. Es necesario que una vez, obtenidos los resultados de ganadores se retroalimenten, envíen resultados a cada iniciativa de parte de cada jurado o evaluador para tener claro en que fallaron los grupos, así mismo se debe hacer un seguimiento a las iniciativas que no fueron seleccionadas en asesoría para mejorar sus propuestas y puedan ganar en otras versiones.
		Crear Convenios Interadministrativos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con las Alcaldías Locales a través de los Fondos de Desarrollo Local que impulsen el desarrollo de iniciativas juveniles, en temas de emprendimiento, economía solidaria e industrias creativas.	*Hacer parte de una organización social, recreativa, artística o cultural. *Tener entre 14 a 35 años *Iniciativas gratuitas y disponibles para toda comunidad incluso personas con discapacidad. *Que los participantes sean de la localidad.	*No excluir personas con discapacidad o enfoque diferencial *Debe impulsarse el fortalecimiento, el trabajo red, la sostenibilidad y continuidad de los procesos teniendo en cuenta el proyecto de Comunidades Creativas liderado por la SCRD.	SCRD y Entidades Adscritas Alcaldías Locales Secretaría Distrital de Gobierno Hábitat							
		Banco de proyectos distrital juvenil	*Hacer parte de una organización social, recreativa, artística o cultural. *Tener entre 14 a 35 años *Iniciativas gratuitas y disponibles para toda comunidad incluso personas con discapacidad.	*Reconocer un iniciativa juvenil por cada localidad con impacto y la cual promueve la transformación apropiación territorial.	SCRD y Entidades Adscritas Alcaldías Locales Secretaría Distrital de Gobierno							
		Crear la Becas de Nuevas Ciudadanías Juveniles para las 20 localidades de Bogotá.	*Hacer parte de una organización social, recreativa, artística o cultural. *Tener entre 14 a 35 años *Iniciativas gratuitas y disponibles para toda comunidad incluso personas con discapacidad.	*Fomentar la creación de una inversión para la localidad con un promedio de cinco (5) becas para cada localidad. *Desde los jurados se debe socializar o retroalimentar con las iniciativas no seleccionadas los motivos por los cuales no fueron ganadores para poder identificar errores y fallas que nos permitan	SCRD y Entidades Adscritas SDIS IDPAC							
Segunda: "Somos Imparables" ODS, Educación, Salud Igualdad de Oportunidad	Fortalecer línea de profesionalización que reconozca conocimientos empíricos y liderazgo de jóvenes.	Crear programa en alianza con el SENA y las Mesas Sectoriales para evaluación y profesionalización de los artistas juveniles, líderes sociales y gestores juveniles.	*Que sean artistas de todas las áreas, especialmente empírico. *Que sean participantes de una organización social, líder o gestor cultural juvenil.	*Los maestros deben ser calificados o cualificados. *Fortalecer los procesos de articulación con instituciones públicas y privadas de educación superior, técnica y tecnológica.	SCRD y Entidades Adscritas- Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldías Locales- ASCLM y Universidades.	Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible 2. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Si	Crear acuerdos o alianzas con el sector cultura y deporte para profesionalizar saberes y conocimientos empíricos de jóvenes con trayectoria.	Si	Fortalecer el proyecto de profesionalización que tiene la SCRD e incluir población joven dentro de éste.	Dentro del programa de profesionalización de la SCRD es necesario incluir a jóvenes y juventudes, que tienen una trayectoria y reconocimiento en sus territorios.
		Crear un proyecto de potenciamiento de liderazgo con becas habilitadas por el Estado.	*Que el participante sea postulado desde la comunidad, entidades o organizaciones. *Tener 14 a 35 años	*Promover nuevos liderazgos y fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y DRAE con participación juvenil.	Alcaldías Locales ASCLM y Universidades.							
		Profesionalización gestores culturales, deportivos y artistas juveniles.	*Tener o crear una base de datos de las emisoras activas a nivel local e interlocal. *Tener entre 14 a 35 años *Ser parte de una organización, colectivo o joven. *Vincular a las emisoras escolares y comunitarias.	*Reconocer capacidades, trayectoria y experiencia de jóvenes que por sus condiciones económicas no han podido profesionalizar sus conocimientos. *Destinar una línea de recursos únicamente para el fortalecimiento de la línea de profesionalización de jóvenes. *Observatorio de Juventud. *Tener en cuenta los procesos juveniles con alto impacto en el territorio *Formar y capacitar en temas de gran interés para las mismas organizaciones colectivos y colegios, con apoyo de universidades que permita impulsar los medios de comunicación.	SCRD y Entidades Adscritas, SDIS e IDPAC							
Segunda: "Somos Imparables" ODS, Educación, Salud Igualdad de Oportunidad	Promover la dinamización del espacio público desde alianzas públicas y privadas.	Consolidar alianzas con medios de comunicación alternativa de Bogotá e instituciones educativas.	*Tener o crear una base de datos de las emisoras activas a nivel local e interlocal. *Tener entre 14 a 35 años *Ser parte de una organización, colectivo o joven. *Vincular a las emisoras escolares y comunitarias.	*Tener en cuenta los procesos juveniles con alto impacto en el territorio *Formar y capacitar en temas de gran interés para las mismas organizaciones colectivos y colegios, con apoyo de universidades que permita impulsar los medios de comunicación.	SCRD y Entidades Adscritas, SDIS e IDPAC	Objetivo 9 Construir infraestructuras	1. De aquí a 2030, aumentar sosteniblemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento 2. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	Si	Socializar la oferta de servicios e información actualizada de cada sector en el aplicativo para cada localidad.	Si	Consolidar oferta de servicios actualizada.	Consolidar desarrollo de aplicativo APP de juventud con la oferta de servicios y sus rutas y mecanismos de acces, fortaleciendo alianzas con medios alternativos.
		Facilitar el uso de equipamientos culturales públicos y privados, para las diversas prácticas juveniles en las 20 localidades de Bogotá.	*Ser un proyecto abierto a jóvenes entre 14 a 28 años *Que exista un estímulo económico para la participación y aprovechamiento de los espacios públicos y tiempo libre. *Trabajar con la población juvenil en temas de arte, cultura y deporte.	*Promover encuentros mensuales de las diversas prácticas juveniles de Bogotá. *Impulsar actividades culturales, deportivas, artísticas, recreativas, entre otras, con jóvenes y para jóvenes. *Facilitar el acceso a los escenarios públicos y privados. *Implementar apuestas organizacionales por cada localidad, vinculando organizaciones del territorio, en los festivales locales. *Adopción de luminarias en espacios de recreación.	SCRD y Entidades Adscritas- Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldías Locales SDIS- IDGER							
		Adecuación de escenarios deportivos y culturales para personas con discapacidad.	Población con Discapacidad	*Parques Recreativos accesibles *Mobiliario urbano de teatros y escenarios culturales	SCRD y Entidades Adscritas							
		Democratización del espacio público para recreativos y deportivos	*Hacer parte de una organización social, recreativa, artística o cultural. *Tener entre 14 a 35 años	*Promover el aprovechamiento y uso de prácticas artísticas. *Permitir la circulación de escenarios públicos y privados de manera continua en la ciudad de Bogotá. *Construcción mesas para definición criterios para diseñar espacios. *Acercar a jóvenes a los espacios culturales, deportivos, recreativos y artísticos con alianzas públicas, privadas y comunitarias. *Dinamizar bibliotecas comunitarias y parroquiales de medios alternativos. *Impulsar recorridos patrimoniales, cuidado y preservación del patrimonio material e inmaterial *Que jóvenes puedan presentarse en espacios emblemáticos con un reconocimiento económico, mediático y de difusión. *Integración de las localidades mediante diálogo e	IDARTE, SCRD, SDIS, OFB, IDPC, IDRO, FUGA, ALCALDÍAS LOCALES, IDPAC, JAC, Secretaría Gobierno.							
Segunda: "Somos Imparables" ODS, Educación, Salud Igualdad de Oportunidad	Promover la dinamización del espacio público desde alianzas públicas y privadas.	Crear un programa denominado juventud al distritado de Bogotá con una programación mensual abierta a toda la población gratuita.	*Hacer parte de una organización social, recreativa, artística o cultural. *Tener entre 14 a 35 años	*Promover el aprovechamiento y uso de prácticas artísticas. *Permitir la circulación de escenarios públicos y privados de manera continua en la ciudad de Bogotá. *Construcción mesas para definición criterios para diseñar espacios. *Acercar a jóvenes a los espacios culturales, deportivos, recreativos y artísticos con alianzas públicas, privadas y comunitarias. *Dinamizar bibliotecas comunitarias y parroquiales de medios alternativos. *Impulsar recorridos patrimoniales, cuidado y preservación del patrimonio material e inmaterial *Que jóvenes puedan presentarse en espacios emblemáticos con un reconocimiento económico, mediático y de difusión. *Integración de las localidades mediante diálogo e	SCRD y Entidades Adscritas- Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldías Locales SDIS- IDPAC	Objetivo 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible 2. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Si	Aprovechamiento de equipamientos públicos y privados con apoyo de entidades territoriales.	Si	Generar espacios de intercambio, fomentando la divulgación de los procesos de jóvenes en los territorios.	Fortalecer un sistema de información deportiva, cultural y artística. Apartir del apoyo de difusión de las entidades y que estas incluyan también cronogramas para los jóvenes
		Adoptar e implementar y fortalecer el Pacto por el Arte, la Cultura y el Patrimonio firmado el 26 de septiembre del 2019	Formular y dar funcionamiento a cada punto acordado en el pacto para el cumplimiento durante los cuatro (4) años del Plan de Desarrollo Local.	*Toda la población *Estímulo económico *Proyectos bien seleccionados *Prioridades por las apuestas más completas y vinculadas a todo tipo de poblaciones generando un enfoque diferencial y territorial. *Reconocer a la población joven como un elemento fundamental para la materialización de este pacto. *Indicar el estado y avance del pacto dentro de la construcción del plan de desarrollo de	SCRD y Entidades Adscritas- Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldías Locales SDIS- IDPAC							
Segunda: "Somos Imparables" ODS, Educación, Salud Igualdad de Oportunidad	Promover la dinamización del espacio público desde alianzas públicas y privadas.	Adoptar e implementar y fortalecer el Pacto por el Arte, la Cultura y el Patrimonio firmado el 26 de septiembre del 2019	Formular y dar funcionamiento a cada punto acordado en el pacto para el cumplimiento durante los cuatro (4) años del Plan de Desarrollo Local.	*Toda la población *Estímulo económico *Proyectos bien seleccionados *Prioridades por las apuestas más completas y vinculadas a todo tipo de poblaciones generando un enfoque diferencial y territorial. *Reconocer a la población joven como un elemento fundamental para la materialización de este pacto. *Indicar el estado y avance del pacto dentro de la construcción del plan de desarrollo de	SCRD y Entidades Adscritas- Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldías Locales SDIS- IDPAC	Objetivo 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	1. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible 2. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Si	Fortalecer apuestas del pacto en el territorio que beneficien a los sectores poblacionales y juveniles.	Si	Brindar respuesta actualizada de avance generado en los sectores poblacionales y juveniles.	

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 03 / 03/ 2020

**3. se adjuntan las documentos sobre propuestas de niños, niñas y personas mayores de sus espacios consultivos.**